

Documentación Necesaria para la Atención de Solicitudes de Crédito Operaciones de Segundo Piso

IN-PDN-PRO-001-002

Documentación												
1. Solicitud de Crédito. 2. Identificación Oficial del representante legal: (vigente, con fotografía y firma). 3. Clave Única de Registro de Población (CURP) del representante legal: Si no se cuenta con ella, podrá presentar su acta de nacimiento y la FND hará el trámite respectivo. 4. Comprobante de Domicilio: Actualizado a nombre del solicitante. Deberá coincidir con el domicilio registrado en la Solicitud. 5. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes (RFC): De tratarse de persona extranjera, documento en el que conste el número de identificación fiscal y/o equivalente expedido por autoridad competente del país que lo otorgó. 6. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (formato 32-D del SAT). 7. Estado de Cuenta Bancario con Clave Bancaria Estandarizada (CLABE). 8. Permisos, Licencias y/o Concesiones: Vigentes para operar la unidad de producción. 9. Documentación de Propiedad o Posesión: Del lugar donde habitualmente realiza sus operaciones. 10. Escritura o acta de Constitución, Reforma(s) y/o Poder(es): Inscritas en el Registro Público correspondiente; debiendo considerar la Estructura accionaria. Poderes. Testimonio o copia certificada del instrumento que contenga los poderes del (los) representante(s) legal(es), expedido por fedatario público debidamente legalizado o apostillado. 11. Plan de Negocio del proyecto de inversión (incluye la herramienta Cartera y Resultados Proyectados). 12. Información Financiera:												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="padding: 5px;">Monto de la Solicitud (incluye Monto Total de las Operaciones del Solicitante)</th> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Hasta por el equivalente en moneda nacional a 2'000,000 de UDI.</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Mayores al equivalente en moneda nacional a 2'000,000 de UDI.</td> </tr> </table>	Monto de la Solicitud (incluye Monto Total de las Operaciones del Solicitante)	Hasta por el equivalente en moneda nacional a 2'000,000 de UDI.	Mayores al equivalente en moneda nacional a 2'000,000 de UDI.	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="2" style="padding: 5px;">Tipo de Información Financiera (Para Operaciones de descuento y/o generación y/o préstamo)</th> </tr> <tr> <td style="width: 60%; padding: 5px; vertical-align: top;"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 5px;">Estados Financieros Internos de los dos últimos ejercicios y parcial del año en curso.</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Estados Financieros Dictaminados de los dos últimos ejercicios y Estados Financieros Internos parciales del año en curso.</td> </tr> </table> </td> <td style="width: 40%; padding: 5px; vertical-align: top;"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 5px;">Para cualquier Monto de la Solicitud, Estados Financieros Dictaminados cuando se esté obligado por Ley a dictaminar.</td> </tr> </table> </td> </tr> </table>		Tipo de Información Financiera (Para Operaciones de descuento y/o generación y/o préstamo)		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 5px;">Estados Financieros Internos de los dos últimos ejercicios y parcial del año en curso.</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Estados Financieros Dictaminados de los dos últimos ejercicios y Estados Financieros Internos parciales del año en curso.</td> </tr> </table>	Estados Financieros Internos de los dos últimos ejercicios y parcial del año en curso.	Estados Financieros Dictaminados de los dos últimos ejercicios y Estados Financieros Internos parciales del año en curso.	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 5px;">Para cualquier Monto de la Solicitud, Estados Financieros Dictaminados cuando se esté obligado por Ley a dictaminar.</td> </tr> </table>	Para cualquier Monto de la Solicitud, Estados Financieros Dictaminados cuando se esté obligado por Ley a dictaminar.
Monto de la Solicitud (incluye Monto Total de las Operaciones del Solicitante)												
Hasta por el equivalente en moneda nacional a 2'000,000 de UDI.												
Mayores al equivalente en moneda nacional a 2'000,000 de UDI.												
Tipo de Información Financiera (Para Operaciones de descuento y/o generación y/o préstamo)												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 5px;">Estados Financieros Internos de los dos últimos ejercicios y parcial del año en curso.</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Estados Financieros Dictaminados de los dos últimos ejercicios y Estados Financieros Internos parciales del año en curso.</td> </tr> </table>	Estados Financieros Internos de los dos últimos ejercicios y parcial del año en curso.	Estados Financieros Dictaminados de los dos últimos ejercicios y Estados Financieros Internos parciales del año en curso.	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 5px;">Para cualquier Monto de la Solicitud, Estados Financieros Dictaminados cuando se esté obligado por Ley a dictaminar.</td> </tr> </table>	Para cualquier Monto de la Solicitud, Estados Financieros Dictaminados cuando se esté obligado por Ley a dictaminar.								
Estados Financieros Internos de los dos últimos ejercicios y parcial del año en curso.												
Estados Financieros Dictaminados de los dos últimos ejercicios y Estados Financieros Internos parciales del año en curso.												
Para cualquier Monto de la Solicitud, Estados Financieros Dictaminados cuando se esté obligado por Ley a dictaminar.												

Documentación

Solicitud de un IFRR o Solicitud para la generación de cartera de Microcrédito, por cualquier Monto.

Estados Financieros Dictaminados de los dos últimos ejercicios y **Estados Financieros Internos** parciales del año en curso.

13. Documentación que acredite la propiedad de las Garantías.

14. Avalúo Actualizado: Realizado por perito autorizado por la FND o de instituciones bancarias.

15. Acta de Matrimonio del representante legal: Si estuvo casado bajo el régimen de sociedad conyugal, deberá presentar el documento que acredite la liquidación del régimen de sociedad conyugal.

Nota:

- Las Personas Relacionadas del solicitante (Representantes Legales o Apoderados, Avalistas, Fiadores, Obligados Solidarios, Coacreditados, Garantes Hipotecarios y/o Prendarios, y Propietarios Reales), deberán presentar, en su caso, la misma documentación que el solicitante que acredite su personalidad, y en caso de ser extranjera documento oficial que acredite la estancia legal en el país.
- Sólo se recibirá y evaluará la solicitud si la documentación requerida está completa, es legible y está actualizada.